

a ciento veinte y seis pesetas, 25 cent.

Otra de dicho Dr Ferran, por los suministrados en Noviembre y Diciembre del 85, y de Enero a Abril del 86, de doscientas cuatro pesetas 12 centimos.

Otra por los mismos conceptos que las anteriores, del Farmaceutico D Juan Lopez, correspondiente al mes de Mayo p.p.d, de cuarenta y nueve pesetas 80 centimos.

Otra del Farmaceutico D Alberto Medina correspondiente al mes de Setiembre de 1885, de pesetas veinte y dos con 80 centimos.

Otra del mismo Dr, de Octubre de dicho mes que asciende a veinte y cuatro pesetas 30 cent.

Otra del repetido Dr por el mes de Noviembre del mismo año, de diez y nueve p.p. 20 cent.

Otras tambien de medicamentos suministrados por D Juan Moreno Lopez en su Farmacia, durante los meses de Noviembre y Diciembre del 85, importantes ciento setenta y ocho pesetas 65 centimos y ciento veinte y siete con dos respectivamente.

Otra del mismo Moreno Lopez por los meses de Agosto y Setiembre, de pesetas ciento diez y seis, con cuarenta y cuatro centimos.

Otra por los repetidos suministros en Octubre del año anterior 85, de ciento ochenta y cuatro pesetas 63 centimos.

Permiso para obras particulares.

Corrigiendo a lo informado por la Comision de P. Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso al Arquitecto D Justo Millan para reconstruir la fachada de la casa n.º 11 de la Calle de Cadenas, propia del Sr Marques de Ordóñez, conservando los mismos huecos, pisos y distribucion que tiene la actual, privia presentacion del pliego, y con sugerencias a la linea que se le marque con arreglo a

